

SANTA CRUZ, 29 de Noviembre de 2016.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos dentales para la unidad dental de JUNAEB.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Programa de Salud Oral JUNAEB 2016.

DECRETO :

1.- Adquisición de insumos dentales, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: MAYORDENT DENTAL LIMITADA, Rut: según orden de compra N° 3864-501-CM16, por un monto de \$ 94.130, SOC DE MANUFACTURA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA, Rut.: según orden de compra N°3864-502-CM16, por un monto de \$ 153.272, TREMA DENTAL LIMITADA, Rut.: según orden de compra N° 3864-503-CM16, por un monto de \$91.249, IVA incluido.

Ya que resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)